



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO EDUCACION
PARRAL

PARRAL, 24 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 514 - /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Decreto Exento N° 323 de fecha 17 de Enero de 2014, que Designa en el cargo de Secretario Municipal Subrogante al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Contrato de Suministro Servicio de Traslado D.A.E.M. Parral".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a "Contrato de Suministro Servicio de Traslado D.A.E.M. Parral".

- 1.- Director D.A.E.M. Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M. Parral
- 3.- Jefe de Finanzas D.A.E.M. Parral

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



IVAN DAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/VTO/WBF/ECH/JAR/LBA/lab.a.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.